

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 023 - CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 09:10 horas del día 25.07.2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, el Sr. Mario Mena Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Q., Administrador Municipal, la Sra. M. Angélica Villarreal S. Secretario Municipal y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- Acta Ses. Ord. N° 20 de fecha 22.06.2017
- Acta Ses. Ord. N° 21 de fecha 29.06.2017
- Correspondencia.
- Seguridad Ciudadana
- Transf. Y Traslado Patente de Alcoholes Ltda. Sr. Reynaldo Maldonado.
Transf. Y Traslado Patente de Alcoholes Ltda. Sra. Nerina Oyarzún.

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, esperando que lo que en ella se trate, sea en beneficio de la comunidad.

En primera instancia, somete a votación las actas mencionadas en tabla.

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 20 de fecha 22.06.2017.
Aprobada por unanimidad sin observaciones.
- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 21 de fecha 29.06.2017.
Aprobada por unanimidad sin observaciones.

El Sr. Alcalde continúa, dando lectura a la Correspondencia recibida

a.- Ord. N° 619 de fecha 05.07.2017, enviado por DAEM, a través del cual informa que las cotizaciones del personal adscrito, esta canceladas al día.

b.- Carta de fecha 20.06.2017, enviada por el Sr. Jeremías Molina Toba, Abogado Fundación Integra, a través del cual solicita se otorgue a dicha institución el comodato del Jardín Infantil San Nicolás ubicado en Villa Jardín.

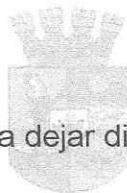
El Sr. Alcalde informa que dicha propiedad pertenece a la Cooperativa de Agua Potable y deben gestionar con ellos el comodato. No obstante, se envía dicha solicitud al Asesor Jurídico Municipal, para que sea analizada.

El Concejel Martínez indica existen algunas propiedades tomadas por Serviu que deben ser regularizadas por las municipalidades, sugiere analizar si el terreno en cuestión cae en esa situación.

Punto de tabla

- **Seguridad Ciudadana.**

El Sr. Alcalde solicita autorización para dejar dicho punto para la próxima sesión, debido que



el encargado está en estos momentos en Santiago en una capacitación y reemplazar dicho punto por una materia de igual relevancia, como es Ley de Inclusión.

Los Sres. Concejales, manifiestan no tener objeciones al respecto, por tanto se baja el punto para tratarlo en la próxima sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr. Juan Jara Jefe Depto. de Educación, a quien deja con la palabra

El Sr. Jara agradece el espacio concedido y señala que antes de entrar en la materia que le convoca, debe describir el contexto educativo en que se sitúa o enmarca la propuesta de estudio de rediseño y reestructuración del Sistema Comunal de Educación.

Informa que está en marcha el Sistema de Administración Escolar 2018. Este sistema se ha generado, habida consideración de lo que establece la Ley de Inclusión Escolar. El Ministerio de Educación en el contexto de la Reforma Educacional, establece un sistema de igualdad de oportunidades, donde la familia que desea matricular a su hijo en un determinado establecimiento, deberá postular mediante una plataforma habilitada por el MINEDUC, indicando la prioridad del establecimiento elegido.

Posteriormente el MINEDUC, en el mes de noviembre, le comunicará en qué colegio ha quedado seleccionado, según las prioridades que estableció al momento de la postulación. Es decir, la plataforma le asignará el colegio, ya no será el colegio quien lo elija a él.

En este escenario la comuna deberá alimentar, en la primera semana de Agosto, las capacidades (cupos) disponibles en la plataforma. Todos los Directores deben informar cuantas vacantes tienen en los diversos niveles: Pre-Kinder, Kinder, Primero Básico, Séptimo, Primero Medio, para el Año Escolar 2018.

Otro elemento a considerar, es la entrada en vigencia de la Ley 29.903/2016; que crea el Sistema de Desarrollo Docente, que en síntesis incremento en un 30% la Remuneración Docente. También, otorga un incremento en las horas no lectivas de dos horas por docente, aumentando el gasto en sueldos.

Un tercer elemento a considerar es que a nivel local, se ha tenido una pérdida de matrícula, entre el 2015 y 2017 de 249 alumnos; lo que reduce los ingresos por subvención general, subvención que permite financiar las remuneraciones, los gastos operativos de funcionamiento, donde se presenta un significativo déficit, en torno de 272 millones.

El monto señalado se ha podido cubrir, gracias al FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) que permite ocupar hasta el 25% del fondo en gastos de normalización y administración; a estos fondos se ha cargado 218 millones por cotización previsionales, 54 millones por consumos básicos. No obstante, lo ha anterior, el MINEDUC, ha hecho ver lo excedido del monto, dado que dicha iniciativa tiene en 25% para esa área (141 millones) y hoy el DAEM a ocupado cerca de 49% del mismo.

Por tal razón, el MINEDUC, solicita hacer el ajuste de dotación, conforme a lo dispuesto en el estatuto Docente, que fija la dotación docente, en mérito a la demanda de matrícula y los planes de estudios.

Hoy, existen colegio tridocente, dado que los ingresos no alcanzan para financiar un docente. La Circular 1 de la Superintendencia de Educación dice que una matrícula de hasta 35 alumnos, da para un curso multigrado, siendo una escuela unidocente.

Finalmente señala que, conjuntamente con el Sr. Alcalde y Jefe DAEM, se ha sostenido una Reunión con los Directores y Profesores Encargados, para hacer una propuesta de estudio de eventuales escenarios de estructuración de los niveles de enseñanza y conformación de las escuelas, especialmente, transformando las tridocentes en bidocentes y trasladando los séptimos y octavos al Liceo Requínoa, lo que permitiría concentrar matrícula, alcanzando una mejora en la calidad de aprendizaje al ser atendido los alumnos por docentes especializados, y, a la vez, la concentración de matrícula permitirá obtener desahogo financiero.

Concluye señalando que, dicho Estudio, está a disposición del Concejo, para que lo evalúen, y lo analicen para buscar la mejor alternativa u opciones que pudiesen resolver la situación actual, en atención a la urgencia de las demandas que plantea el alimentar la plataforma ministerial, para la entrada en vigencia del nuevo Sistema de Admisión Escolar, y el necesario ajuste de dotación para alcanzar finalmente, la viabilidad financiera.

Seguidamente, comienza exposición, la que contiene detallada y estadísticamente la situación financiera actual de los establecimientos escolares de la comuna.

Exposición que queda en archivo de concejo a disposición de los Sres. Concejales para posteriores consultas.

El Concejal Martínez comenta que desde el año 2005 a la fecha han bajado las matriculas en los colegios y el personal contratado ha aumentado considerablemente, manifiesta no entender la situación. Señala puntualmente al Sr. Juan Pablo Díaz, a quien se contrató, por compromisos políticos, y con suerte asistía 1 hora al día, y su remuneración era bastante alta sin dejar de mencionar que, además los mismos profesionales que trabajan en escuelas municipales y DAEM propiamente, solicitan año a año aumento de sueldo, que si bien están en su derecho, son los primeros en tener a sus hijos en escuelas particulares subvencionados, porque ni ellos mismo creen en el sistema educacional público, consultando entonces quienes son los responsables?, comenta además cómo es posible que, el Liceo San José, colegio particular subvencionado, funcione con mucho menos personal y posee el doble de alumnos que el Liceo Requínoa, motivo por el cual está de acuerdo en hacer un ajuste, pero no solo reducción de escuelas si no que, también de personal.

El Concejal Valdivia acota que además de la problemática de la deserción escolar, cree que gran parte se debe a la falta de compromiso de los profesionales docentes, es sabido que existen profesores que esperan la hora para salir.

La Concejal Berríos recuerda que en el año 2009 se les informó que los 7° y 8° de las escuelas, se fusionarían en enseñanza media en el Liceo de Requínoa, y hoy en 2017 se informa que recién se preparará un grupo de profesores para que sean capaces de enseñarles a estos alumnos, no entiende que hayan pasado tantos años y aún no se ha concretado, cree que de haberse realizado antes se habría potenciado el Liceo Requínoa, ¿falta de compromiso? ¿falta de interés?, no está claro que pasa. Por otro lado, siempre se ha entregado dentro del PADEM la información que esta comuna sería líder en la educación municipalizada y ahora, de acuerdo a la estadística, la educación va hacia abajo, consulta donde está el equipo de profesionales en los cuales se confió para la educación de los niños de la comuna, que se ha hecho para potenciar las escuelas, comenta que lamentablemente la deserción ha ido creciendo y no ve un trabajo serio para revertir la situación. Opina que la comuna cuenta con un gran departamento de educación pero lamentablemente no con grandes profesionales, siente que "la pega no se ha hecho"

El Concejal Peñaloza manifiesta creer en la educación pública, y no conceptúa que los que trabajan en ella deban obligadamente optar por dichos establecimientos, dado que la opción es un derecho. Por otro lado, piensa que el planteamiento informado por el Jefe DAEM, debe ir acompañado con un plan estratégico de mejora y fundamentalmente acompañado con calidad de educación, no solamente basado en una realidad financiera que arroja unas estadísticas bastante desfavorables, que obliga a un cabal estudio para una determinación.

El Concejal Valdivia entiende que la información que hoy se entrega, muestra una deficiencia económica y necesariamente se deben tomar determinaciones al respecto, sin embargo, siente que se debe tener presente que las decisiones que se tomen tendrán un alto costo político, razón por el cual, cree que esta materia amerita una análisis más profundo.

El Concejal Cabezas señala que está claro que este tema va a traer consecuencias, cualquiera sea la decisión, por lo que sugiere realizar una reunión de comisión exclusivamente con este punto, donde además, le dará al Sr. Jara, la oportunidad de explicar extensivamente todos y cada uno de sus tenores, y no sitie ninguna duda al respecto para tomar la determinación correcta.

El Sr. Alcalde piensa que es bastante acertado reunirse como comisión y tratar este tema exclusivamente, dado que la idea es llegar a la mejor decisión, pensando solo en el bienestar de la comuna. Da por finalizado el punto.

Siguiente punto

▪ **Transf. Y Traslado Patente de Alcoholes Ltda. Sr. Reynaldo Maldonado.**

El Sr. Alcalde da lectura a Ord. N° 299 de fecha 14.07.2017 del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal para otorgar "Transferencia y Traslado de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas (Art. 3° clase A1) Rol N° 4000024 - transferida por la contribuyente Sra. Ana María

Por tanto, se está buscando la mejor alternativa de traslado de locomoción, ya que dicho sector se tendrá que cortar, se ha pensado que la mejor alternativa será por el sector de la Cancha del C.D. Lautaro. Se programará una reunión con el sector.

El Concejal Martínez solicita tener especial cuidado, ya que dicho sector a intervenir, era un molino de alrededor de 10 metros de profundidad, y no solo es 1 puente, son 3 con bastante caudal.

4.- El Sr. Mario Mena, Director de Control, entrega a cada Concejal Balance de Ejecución Presupuestaria segundo trimestre, para su estudio y posteriores consultas.

Los Sres. Concejales acuerdan reunión de comisión, con la Directora de Finanzas y el Director de Control para analizar el documento entregado.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:48 horas.



ANGELICA VILLARREALS.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHÁVEZ
CONCEJAL

Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL

Ma. VICTORIA CAVIRES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

